



BASES DE COMPETICION JUEGOS ESCOLARES TEMPORADA 2017/18

Valencia, a 22 de septiembre de 2017

INDICE

I. NORMATIVA	2
A. CATEGORIAS.....	2
B. CATEGORIA BENJAMIN Y ALEVIN	2
C. CATEGORIA INFANTIL.....	2
D. CATEGORIA CADETE	3
E. CATEGORIA JUVENIL	3
F. CATEGORIA FEMENINA	3
G. JUGADORES DE CATEGORIA INFERIOR	4
H. JUGADORES CON LICENCIA FEDERADA	5
I. MODIFICACION REGLAMENTO BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE Y FEMENINO (Saque de meta) ...	5
J. REUNION TECNICA	5
K. ENTRENADORES	5
II. FIANZA	7
A. PAGO DE FIANZA	7
B. LA FIANZA	7
C. CIERRE DE ACTA POR DIFERENCIA DE GOLES	8
D. INCOMPARENCIAS	8
E. CAMBIOS	8
III. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE FUERA DE VALENCIA.	9
A. PRECIO POR PARTICIPACION PARA EQUIPOS DE FUERA DE VALENCIA	9



I. NORMATIVA

A. LAS CATEGORÍAS

Los participantes se organizarán por categorías. Estas, vendrán determinadas por la edad de los deportistas. Las categorías organizadas para esta nueva temporada son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
Benjamín	2009 – 2008
Alevín	2007 – 2006
Infantil	2005 – 2004
Cadete	2003 – 2002
Juvenil	2001 – 2000 – 1999

B. CATEGORIA BENJAMIN Y ALEVIN

Estas dos categorías se fusionan en una a la hora de componer los grupos, ya que se trata de edades de formación y lo que se pretende es fomentar la participación, unificando un sistema de competición común para ambas categorías.

La finalidad de estas categorías es la participación de los jugadores/as sin importar el resultado final de encuentro, por lo tanto no realizaremos clasificaciones. Al final de la competición todos los niños/as participantes realizarán una Fiesta Final de Temporada, donde serán obsequiados con regalos y trofeos por su participación.

Con el fin de fomentar la participación en estas dos categorías, el reglamento que se deberá seguir en los encuentros es el siguiente:

- ⇒ La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre periodos.
- ⇒ Se permitirá un número ilimitado de sustituciones.
- ⇒ El balón oficial para la disputa de los partidos deberá tener una circunferencia de 58 centímetros y un peso de 368 gramos.

Las categorías benjamín y alevín serán mixtas, pudiendo participar en el mismo equipo, niños y niñas

C. CATEGORIA INFANTIL



Se establecerán grupos según el número de equipos inscritos, habrá una Fase Municipal y Autonómica. Al finalizar la primera vuelta los equipos clasificados en primer lugar tendrán derecho a jugar la Fase Autonómica.

La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

Las categorías Infantil serán mixtas, pudiendo participar en el mismo equipo, niños y niñas.

D. CATEGORIA CADETE

Se establecerán grupos según el número de equipos inscritos, habrá una Fase Municipal y Autonómica. Al finalizar la primera vuelta los equipos clasificados en primer lugar tendrán derecho a jugar la Fase Autonómica.

La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

E. CATEGORIA JUVENIL

Se establecerán grupos según el número de equipos inscritos, existirá una únicas Fase Municipal.

La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

F. CATEGORIA FEMENINA

La inscripción se realizará a través de un desplegable específico en la aplicación denominado “Fútbol Sala Femenino”. En esta categoría podrán participar únicamente deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil, es decir cuya fecha de nacimiento se encuentre entre el 2005 y el 2001.

Se establecerán un grupo según el número de equipos inscritos, habrá una Fase Municipal en la categoría Cadete y Juvenil. El equipo de la categoría infantil que al finalizar la primera vuelta ocupe el primer lugar, se clasificara para disputar la Fase Provincial, siempre que exista la mencionada competición.



La duración del partido es de 50 (cincuenta) minutos, en dos periodos iguales de 25 minutos cada uno, con un descanso de 10 minutos entre ambos periodos.

G. JUGADORES DE CATEGORIA INFERIOR

Podrán participar un número máximo de 4 jugadores de categoría inferior en una categoría superior.



H. JUGADORES CON LICENCIA FEDERADA

Los equipos participantes en la modalidad de fútbol sala masculino podrán inscribir un máximo de dos jugadores que posean licencia federada en las modalidades de fútbol o de fútbol sala. Los equipos participantes en la modalidad de fútbol sala femenino, podrán inscribir a deportistas con licencia federada en las modalidades de fútbol o de fútbol sala.

I. MODIFICACION REGLAMENTO BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, CADETE Y FEMENINO (Saque de meta)

Procedimiento: el balón será lanzado con las manos por el portero desde cualquier punto del área penal, no pudiendo traspasar el balón la línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento.

Faltas e incorrecciones: *“Si el portero lanza el balón con la mano, traspasando esta línea divisoria de medio campo, sin haber tocado antes el suelo o sin haber tocado antes en cualquier jugador, situado en la mitad de la superficie de juego del portero que efectúa el lanzamiento” se le sancionará con un tiro libre indirecto desde el punto más cercano al lugar donde traspaso el balón la línea divisoria de medio campo.*

J. REUNION TECNICA

La reunión técnica para la confección de los calendarios se celebrará en la Fundación Deportiva Municipal, Paseo de la Petxina, 42, el martes **17 de octubre a las 18:00.**

K. ENTRENADORES

Todos los equipos participantes, presentarán un entrenador titulado que deberá inscribirse en la hoja de inscripción de equipos y estar presente, dirigiendo al equipo, durante todos los partidos/encuentros que se celebren a lo largo de la temporada.

Las titulaciones aceptadas como válidas serán aquellas que sean oficiales, autorizadas por las respectivas federaciones deportivas y todas aquellas que se acrediten por **instituciones académicas oficiales en el ámbito del deporte y la actividad física, concretamente: licenciado o grado en CAFD, Maestro especialista en EF, TAFAD, Técnicos deportivos en régimen de enseñanzas especiales.**



Con objeto de poder comprobar la autenticidad de la titulación se habilitará a través de la aplicación informática de los JJDDMM el procedimiento correspondiente. La aplicación informática no permitirá la inscripción de los equipos y participantes si el entrenador no está acreditado.

La inscripción de entrenador comportará el pago del precio establecido, igual que el resto de participantes, y podrá estar inscrito hasta en 3 equipos, máximo (para ello se llevará un control mediante el sistema informático). Solo se deberá pagar la inscripción la primera vez que se inscriba en la misma temporada.

Las entidades podrán incluir un 2º entrenador (no obligatorio) para sus equipos. A estos entrenadores se les aplicará las mismas condiciones anteriormente señaladas (límite de equipos, precio,...).



II. FIANZA

A. PAGO DE FIANZA

Los equipos realizan un depósito a principio de temporada. Si no se producen incomparecencias o cambios próximos a las fechas de los partidos, recuperan el depósito a final de la temporada.

B. LA FIANZA

Las entidades que inscriban equipos en los JJDDMM, deberán depositar una fianza de 90 euros, por cada equipo inscrito. La entidad que presente más de cuatro equipos, abonará la mitad de la fianza (45 euros x equipo) a partir del 5º equipo. En caso que el equipo no se presente a un partido o realice cambios que conlleven pago, su entidad se hará cargo a través de la fianza.

La FFCV es la depositaria de la fianza en el momento de la inscripción del equipo. La FFCV devolverá a los equipos las cantidades abonadas en la fianza o la entidad podrá regularizar la fianza, para el próximo curso.

El número de cuenta donde se tendrá que hacer el ingreso es el siguiente:

ES71-0081-5515-2300-0229-0933

En el ingreso se deberá especificar la entidad o colegio que realiza el pago.

Los equipos que realizaron el pago de la fianza la temporada pasada, estarán exentos de este concepto, salvo sanciones o incomparecencias. Los colegios que aumenten el número de equipos deberán depositar la diferencia de la fianza y los que presenten menos equipos que la temporada pasada, podrán solicitar su devolución. **La cantidad de la fianza se podrá consultar en la intranet en el apartado de equipos.**



C. CIERRE DE ACTA POR DIFERENCIA DE GOLES

Cuando en un encuentro de cualquier categoría se llegue a producir una diferencia de diez goles en el marcador entre uno y otro conjunto, el colegiado procederá a cerrar el acta oficialmente en ese mismo instante aunque el tiempo reglamentario se siga disputando con total normalidad.

D. INCOMPARENCIAS

Se sancionará con 35 euros por equipo, al equipo que no comparezca a un encuentro, a la tercera incomparecencia se retira el equipo y se pierde la totalidad de la fianza. El dinero retirado de la fianza por las incomparecencias de los equipos irá destinado a la propia competición de los JJDDMM (premio Juego Limpio).

E. CAMBIOS

- ⇒ Cualquier cambio realizado con menos de 7 días, hasta la fecha del partido, se cobrarán 10 euros.
- ⇒ Cualquier cambio realizado con mas de 7 días, hasta la fecha del partido, se cobrarán 5 euros.
- ⇒ Cualquier cambio realizado con más de 10 días, hasta la fecha del partido, sin coste.
- ⇒ El pago de estas cuotas no eximirá de la conformidad del equipo contrario, en los casos que determinen las bases de la competición.

F. PROTOCOLO EN CASO DE LLUVIA

En caso de inclemencia meteorológica, el árbitro será el único responsable de decretar la suspensión del mismo tras comprobar que la pista de juego no está en condiciones. El árbitro redactará el acta del encuentro con la documentación aportada por los entrenadores (licencias, trípticos...). En caso de suspensión, no será necesaria la presencia de los jugadores para cumplimentar del acta. Por lo tanto, será responsabilidad de cada uno de los equipos (recomendamos comunicación previa entre los responsables del equipo), la presentación o no de sus jugadores al partido ya que será el árbitro quien decida la suspensión o no del encuentro. En caso de no presentar alguno de los equipos a sus jugadores y de decidir el árbitro que el partido puede disputarse, informará de la no presentación de dicho equipo en el dorso del acta para la posterior actuación del Comité de Competición.



III. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE FUERA DE VALENCIA.

Para la inscripción, los equipos de fuera de Valencia que ya dispongan de login y password deberán proceder de la misma forma que los equipos de la ciudad. En el caso de ser una entidad nueva en la competición, el representante legal de la entidad deberá solicitar su participación a la FDM a través del correo electrónico de los Juegos Deportivos: jocsportius@fdmvalencia.es antes del 1 de octubre indicando el deporte, categoría y número de equipos que solicita inscribir. Una vez autorizada la solicitud, la oficina técnica de los JJDDMM facilitará por correo electrónico el “login” y “password” a la entidad solicitante para que pueda realizar la inscripción.

El procedimiento de autorización de participación viene especificado en las Bases Generales de los Juegos Deportivos Municipales

Sólo podrán participar los equipos que se encuentren en un radio de 15 kilómetros de la ciudad de Valencia.

A. PRECIO POR PARTICIPACION PARA EQUIPOS DE FUERA DE VALENCIA

Se establece un precio de inscripción por participante de 22 €



IV. “JUEGO LIMPIO “

El proyecto “**Valora el Juego Limpio**” en el que se evaluará, por parte de entrenadores y árbitros, a los demás agentes que participan en el partido o encuentro (jugadores, público y entrenador del equipo adversario).

Todos los entrenadores de las entidades inscritas¹ deberán comprometerse a realizar la encuesta post partido que se ha confeccionado a tal fin. Se trata de una encuesta en soporte informático que puede contestarse, de forma muy sencilla y rápida, desde cualquier dispositivo electrónico, ordenador, móvil, tablet, etc.

La FDMV considera esencial, para el correcto desarrollo de los objetivos de este programa, incidir en la promoción del “Juego Limpio”, los valores y el espíritu deportivo.

V.PROGRAMA FENIX

Con el fin de facilitar las notificaciones de horarios y cambios de partidos, se pondrá en funcionamiento la plataforma “Fénix” la cual será una herramienta con la que los equipos puedan modificar o confirmar los partidos de cada equipo, mediante un programa informático y siempre en los plazos que marca el reglamento.

Todos los cambios de partidos se deberán realizar mediante esta plataforma y para poder darse de alta en la misma, a los equipos se les facilitará un documento de “Declaración sobre la protección de datos en el sistema Fénix, confidencialidad y diligencia debida” que deberá ser cumplimentado por los responsables de la entidad y entregado en el Comité de Fútbol Sala de la FFCV o la oficina de Juegos Deportivos de la Fundación Deportiva Municipal.

VI.INTERVALO ENTRE PARTIDOS

Con el fin de mejorar la competición y dado que la mayoría de los partidos se juegan en una sola instalación de manera ininterrumpida, los partidos deberán establecerse con un intervalo mínimo entre partidos de 75 minutos.

VII.HORARIOS CATEGORIAS BENJAMIN Y ALEVIN

Todas las entidades participantes que presenten equipos en la categoría Benjamín y Alevín, deberá jugar sus partidos obligatoriamente una categoría a continuación de la otra, en horario dentro de la franja horario establecida por la organización y marcado por cada entidad. En caso de jugar días distintos cada categoría se deberá comunicar a este Comité antes del sorteo de calendarios.